

INFORME FINAL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI 2025-I

Fecha: 27 de agosto de 2025

1. Objetivo: Verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos formulados por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia, especialmente el Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, el cual crea explícitamente dentro de las funciones de las oficinas de Control Interno “enviar semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema”.

2. Alcance: Se encuentra determinado por la verificación de información relacionada con el reporte de la “planilla de certificado de control Interno Ekogui, establecida mediante el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa Ekogui - Perfil jefe de Control Interno. Versión 31 de julio del 2025, para las oficinas de Control Interno y el anexo Planilla Ekogui 2025, en Excel, la cual hace parte integral de este informe. Periodo a reportar I semestre 2025.

3. Fundamento normativo:

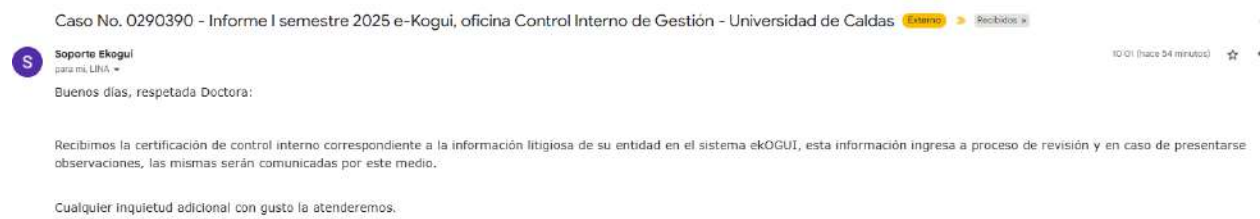
- Decreto compilatorio 1069 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
- Decreto Ley 4085 de 2011, “Por el cual se determinan los objetivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se establece su estructura”.
- Circular Externa 03 del 12 de julio de 2021. Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Ekogui. Perfil Control interno.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa Ekogui. Versión 04 de febrero de 2025.

4. Metodología:

Consultada la página web de la Agencia se realiza la baja de instructivo y formato Ekogui para reporte, posteriormente, se realiza consulta en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de la información actualizada para reporte correspondiente al I semestre de 2025. Con usuario y contraseña generada por el administrado Ekogui. Igualmente se programa capacitación para la oficina de Control Interno de Gestión, para actualización en los requerimientos del formato Ekogui y manejo de la plataforma. Se generan los reportes con la información base necesaria para la elaboración del informe, los cuales forman parte de los papeles de trabajo de esta auditoría. Asimismo, se solicita al área jurídica la certificación de la información correspondiente, con el fin de comparar su contenido con la información registrada en el sistema Ekogui y verificar la actualización y conformidad de los reportes.

Se realizó solicitud de información al área Jurídica relacionada con las capacitaciones realizadas, los expedientes y demás datos necesarios para la elaboración del reporte de la plantilla en el sistema e-Kogui. El 21 de agosto de 2025 se llevó a cabo una reunión con el abogado Santiago Aristizábal, con el propósito de confrontar la información litigiosa registrada por el área Jurídica con la información diligenciada por la Oficina de Control Interno de Gestión en la plantilla destinada para el reporte al sistema e-Kogui. Posteriormente, se recibió de manera oficial el reporte emitido por el área Jurídica, con las validaciones correspondientes.

Este informe fue remitido, conforme a lo establecido en el instructivo del sistema e-Kogui (versión de julio de 2025), al correo electrónico correspondiente desde la Oficina de Control Interno de Gestión, el día 25 de agosto de 2025. Posteriormente, fue notificado con el radicado del caso No. 0290390, el 27 de agosto de 2025, por el Grupo de Administración, Gestión y Soporte del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado —e-Kogui—. Dicho documento ha sido incorporado en los papeles de trabajo que respaldan este informe.



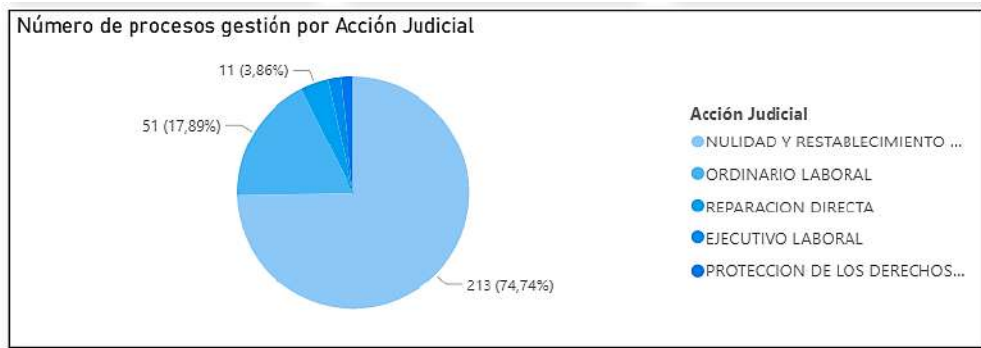
5.Riesgos: Alteraciones en la información, oportunidad en la entrega interna o externa; inconsistencias en la información reportada en la consulta de extrajudiciales en el Ekogui desde el rol abogado y el Rol de Control Interno. Mitigación del riesgo: Las consultas realizadas se hacen desde la plataforma Ekogui son confrontadas con la información de la entidad, lo que minimiza el riesgo de error o la calidad de esta; igualmente, la información solicitada se remitió de manera oportuna por parte del área Jurídica, para dar cumplimiento a la información en los términos establecidos. Se concilia la información, lo cual permite dar claridad a los resultados presentados desde el proceso auditor, minimizando los riesgos.

Auditor: Sandra Milena Sosa López y Lina María Serna Jaramillo

6. Aspectos Generales:

En el Sistema Ekogui, se encuentran registrados todo los procesos activos y terminados, en ninguno de ellos el valor de pretensiones corresponde a procesos de mayor cuantía.

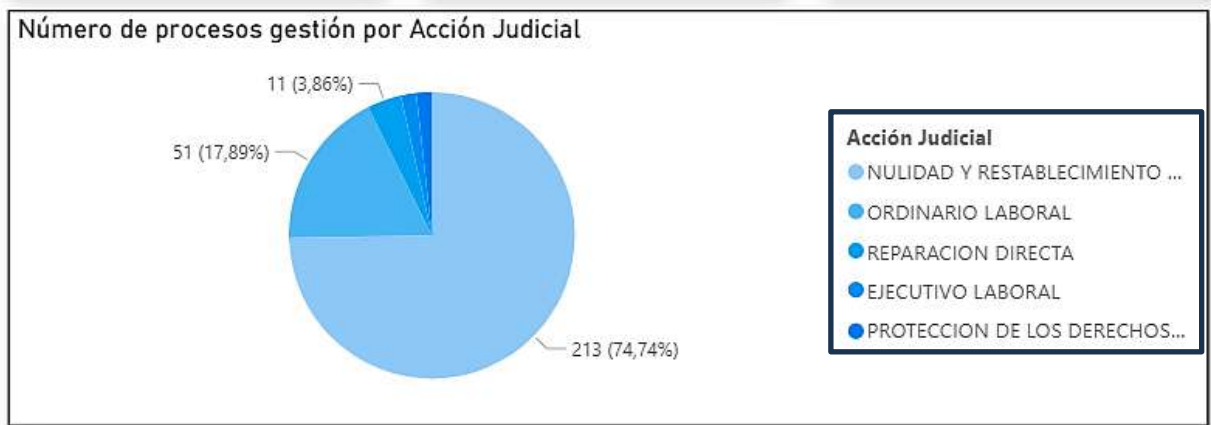
Estado		Accesos rápidos	
Activos (43)		Procesos activos superiores a 33.000 \$MMLV (0)	
Terminados (272)		Procesos registrados en el último mes (0)	
		Procesos sin asignación de abogado (0)	
		Descargar información básica de procesos judiciales "Activos"	
		Descargar información básica de procesos judiciales "Terminados"	
		Contingente por Entidad	
		PasivoContingente20250821080216.xlsx	



Como se puede observar en el gráfico circular, los procesos con mayor proporción corresponden a nulidad y restablecimiento del derecho, procesos laborales ordinarios y reparación directa, entre otros. Por otro lado, el gráfico de barras muestra el comportamiento histórico en cuanto al número de procesos, mientras que el gráfico de línea ilustra el valor de las pretensiones en cada caso.

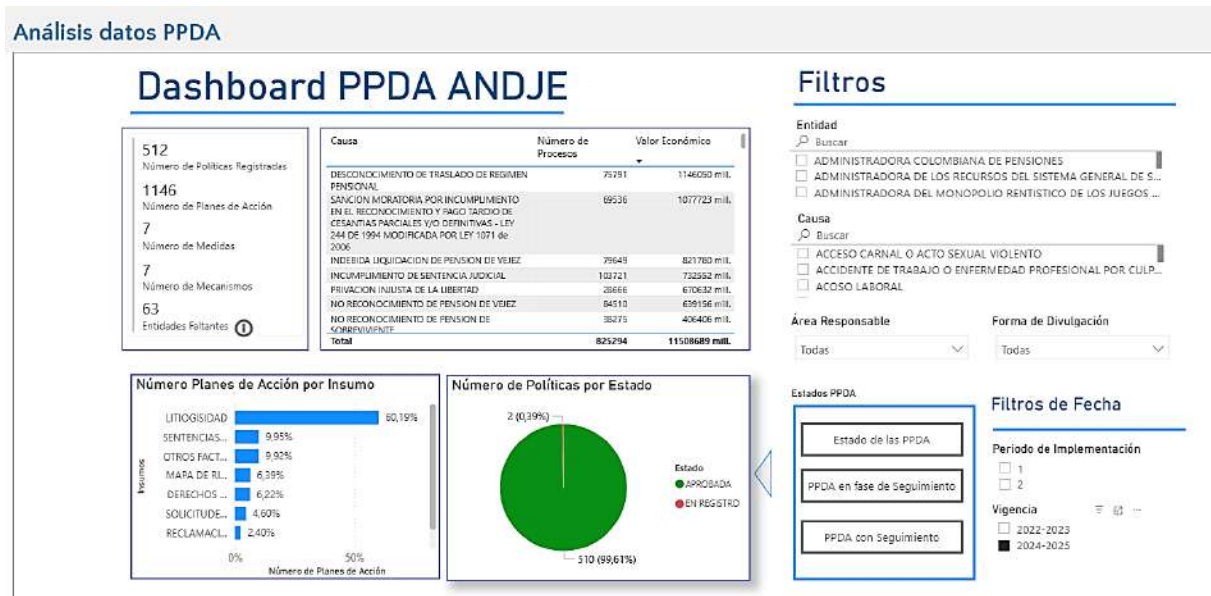
Procesos activos:

A la fecha de consulta (agosto de 2025), se registran 43 procesos activos, los cuales corresponden principalmente a temas de nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, y procedimientos laborales ordinarios, entre otros. En general, estos casos no involucran montos de alta cuantía o impacto económico, ya que ninguno supera los 33 SMMLV (Salarios mínimos mensuales legales vigentes). Los procesos activos comprenden un período que va desde 2014 hasta 2025, con la universidad actuando tanto como demandante como demandado.



Política de Daño Antijurídico:

El grupo jurídico ha registrado y aprobado la política de daño antijurídico en e-Kogui, así como el plan de acción, que actualmente se encuentra en seguimiento.



Las causas identificadas como recurrentes para la entidad, que han sido priorizadas para la formulación del PPDA, son las siguientes:

Formulación de la PPDA

Aquí puede formular su PPDA

Top causas recurrentes para su entidad

Núm.	# Caso	# Número de procesos	# Valor económico indicado de los procesos
1	NO RECONOCIMIENTO DE INTERESES SOBRE AUXILIO DE CESANTIAS	3	\$ 21.433.308,53
2	CORRO INDEBIDO DE OBLIGACION	6	\$ 81.697.267,09
3	NO RECONOCIMIENTO DE PRIMA TECNICA	4	\$ 108.024.146,02
4	NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE	2	\$ 163.240.049,73
5	ACOSO LABORAL	1	\$ 2.072.100.446,63
6	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PRIMA TECNICA	1	\$ 28.585.516,72
7	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE INTERESES SOBRE ELAUXILIO DE CESANTIA	1	\$ 5.863.085,44
8	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE AUXILIO DE CESANTIAS	1	\$ 3.407.929,25
9	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	1	\$ 261134.765,87
10	LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA EL RESULTADO DE UN PROCESO ELECTORAL	1	\$ 0

Conforme a lo anterior se proyectó el siguiente plan de acción:

Seguimiento a la implementación de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico

Seleccione la vigencia de la PPDA

2024-2025

Estado de la PPDA

En seguimiento

Ver información de la PPDA

Generar PDFPPDA

Seleccione un registro para realizar las acciones correspondientes:

Núm.	# Plan de acción	Vigencia	# Caso	# Sub causa	# Particular
1	Plan Acción 1	2024-2025	NO RECONOCIMIENTO DE INTERESES SOBRE AUXILIO DE CESANTIAS	Interpretación interna diferente a la de orden legal.	La Ley 50 de 1970 estableció que el empleador a 21 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías privado al que se encuentre afiliado el empleado y al pago de intereses sobre las cesantías. Desde marzo de 2023 la Universidad de Caldas estaba teniendo un cierto año consideración diferente a la legal.
2	Plan Acción 2	2024-2025	CORRO INDEBIDO DE OBLIGACION	HUISO UN CORRO INDEBIDO DE OBLIGACION	En el año 2020 se presentó una asamblea permanente que sirvió a que varios docentes pertenecientes al Departamento de jurídicas cesaran en sus actividades productivo de ello, se adelantó un procedimiento que concluyó en la declaración de obligación al docente por la no prestación del servicio de docente en progreso. Señ de los docentes solicitaron audiencias de conciliación extrajudicial y posteriormente demandaron en entidad y readaptación del docente.
3	Plan Acción 3	2024-2025	NO RECONOCIMIENTO DE PRIMA TECNICA	Falta de actualización normativa interna.	La Universidad de Caldas reglamentó la aplicación de prima técnica en la modalidad de evaluación de desempeño mediante el Acuerdo 74 de 1986 del Consejo Superior, y pasar de la actualización de énfasis que damos derecho y registros de transición a nivel nacional. La institución nunca realizó ni actualizó el reglamento.
4	Plan Acción 4	2024-2025	ACOSO LABORAL	Desprestación laboral.	La docente Zuley Rosa Franco Palero demandó a la Universidad de Caldas en el medio de control separaciondirecta, alegando la inestabilidad de la institución, la falta de vigilancia y protección a las condiciones laborales y de salud de la docente. Lo cual encausó en varios cargos de acoso laboral cronológico de 2012 a 2019.
5	Plan Acción 5	2024-2025	CONFIRMACION DEL CONTRATO REALIDAD	PRESUNTAMENTE SE DIO UNA CONFIRMACION DEL CONTRATO REALIDAD	El señor Jimmy Velásquez Ceballos ha contratado mediante sistema de servicios en la Dirección Técnica de Caldas, una vez finalizada la última gestión de servicios demandó a la Universidad de Caldas por considerar que no cumplían las condiciones de una relación laboral establecida. Entre los elementos que destaca menciona el cumplimiento de horario y ordenes propios de un trabajador afilil vinculado a la una entidad.

Los indicadores de resultado y gestión asociados al plan presentan actualmente el siguiente avance: 50%

Reporte acumulado

Seleccione la vigencia:

2024-2025

Estado de la PPDA:

En seguimiento

Presencia de indicadores

Aquí se presentan los promedios de los indicadores reportados

Presencia de los indicadores de gestión y resultado de la PPDA:

Tipo indicador	Período de implementación 1	Período de implementación 2	Promedio
Resultado	100	0	50 %
Gestión	100	0	50 %

Información de avance de los tipos de indicadores por plan de acción:

Núm.	# Plan de acción	# Caso	# Subcausa	# Tipo de concreción indicador de gestión	# Resultado total indicador de resultado	# Resultado total indicador de gestión
1	Plan Acción 1	NO RECONOCIMIENTO DE INTERESES SOBRE AUXILIO DE CESANTIAS	Interpretación interna diferente a la de orden legal.	100	0%	0%
2	Plan Acción 2	CORRO INDEBIDO DE OBLIGACION	HUISO UN CORRO INDEBIDO DE OBLIGACION	100	0%	0%
3	Plan Acción 3	NO RECONOCIMIENTO DE PRIMA TECNICA	Falta de actualización normativa interna.	100	0%	0%
4	Plan Acción 4	ACOSO LABORAL	Desprestación laboral.	100	0%	0%
5	Plan Acción 5	CONFIRMACION DEL CONTRATO REALIDAD	PRESUNTAMENTE SE DIO UNA CONFIRMACION DEL CONTRATO REALIDAD	100	0%	0%

6.1 Informe Ekogui, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado periodo I 2025: Ver anexo 1. Se enumeran los puntos establecidos en el informe de certificación así:

i) Usuarios activos:

Usuarios			
En esta sección se presenta la información detallada de los usuarios activos en el sistema.			
Rol	Fecha creación en ekOGUI (DD/MM/AAAA)	Nombres y Apellidos	Fecha última capacitación (DD/MM/AAAA)
Jefe Financiero	1/08/2022	CARLOS MARIO GUZMAN ORTIZ	17/02/2025
Jefe Jurídico	16/02/2021	ANDREA DIAZ GARCIA	13/02/2025
Jefe de Control Interno	7/10/2021	LINA MARIA SERNA JARAMILLO	10/02/2025
Secretario Técnico	12/07/2021	SANTIAGO ARISTIZABAL OSORIO	2/07/2024
Administrador de la Entidad	16/02/2021	ANDREA DIAZ GARCIA	13/02/2025

Observaciones: Los funcionarios de la Universidad encargados de roles en el e-Kogui cuentan con la capacitación vigente para desempeñar sus funciones de manera efectiva durante el segundo semestre del 2025.

ii) Abogados.

Abogados

En esta sección se presenta la información detallada de los abogados.

2

Cantidad de abogados litigando según jurídica al 30 de junio de 2025

2

Abogados activos en ekOGUI al 30 de junio de 2025

0

Retirados de la entidad según jurídica durante el primer semestre de 2025

0

Inactivados en ekOGUI durante el primer semestre de 2025

Seleccione una muestra de 2 abogados activos y complete los siguientes datos:

De la muestra de 2, cuántos tienen el nombre correcto	2
De la muestra de 2, cuántos tienen el correo electrónico correcto	2
De la muestra de 2, cuántos tienen tipo de vinculación de planta	0

De los abogados activos creados en ekOGUI indique cuántos tienen su última capacitación:

Su última capacitación fue realizada después del 01-01-2024 hasta el 30-06-2025	2
Su última capacitación fue anterior al 31-12-2023	0
No tienen capacitación	0

Observaciones: La universidad cuenta con dos abogados activos en el sistema Ekogui, ambos con la información completa y la capacitación necesaria para desempeñar sus funciones. Uno de ellos ocupa el perfil de secretario técnico y abogado. Ambos tienen procesos activos a su cargo.

iii) Registros casos en el e-KOGUI

Registro Casos en ekOGUI	
En esta sección se presenta la información detallada de los casos recibidos y registrados en ekOGUI.	
Cuántos autos admisivos de procesos judiciales fueron notificados por el buzón notificaciones judiciales a la Entidad durante el semestre I - 2025	1
De acuerdo con la pregunta anterior, cuántos de los autos admisivos de procesos judiciales notificados fueron registrados en el sistema ekOGUI durante el semestre I - 2025	1
De acuerdo con la pregunta anterior, cuántos autos admisivos de procesos judiciales fueron registrados con oportunidad (10 días hábiles) en el sistema ekOGUI, conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el semestre I - 2025	1
! Total de autos admisivos de procesos judiciales que NO fueron registrados en el sistema ekOGUI con oportunidad (10 días hábiles) conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el semestre I - 2025	-

Observaciones: El buzón de notificaciones judiciales es gestionado por la Secretaría General de la Universidad de Caldas. Durante el primer semestre de 2025, se recibió un caso a través de este medio, el cual fue registrado oportunamente en el sistema e-KOGUI.

iv) Procesos Judiciales.

Judiciales
En esta sección se presenta la información detallada de los procesos judiciales.

Procesos activos al 30 DE JUNIO DE 2025	Cantidad
Cantidad de procesos activos según jurídica	43
Cantidad de procesos activos registrados en eKOGUI	43
Cantidad de procesos sin abogado asignado	-

Procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025	Cantidad
Cantidad de procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025 según jurídica	5
Cantidad de procesos terminados en eKOGUI durante el PRIMER semestre de 2025	5

Mayores a 33.0000 SMMLV activos	Cantidad
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica	-
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	-
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV con la plaza demanda	-

Calificación de riesgo	Cantidad
Cantidad de procesos activos eKOGUI - Calidad demandado	40
Cantidad de procesos en eKOGUI - Calificación durante el semestre I - 2025	4
Cantidad de procesos en eKOGUI - Calificación anterior al semestre I - 2025	36
Cantidad de procesos en eKOGUI - Sin calificación al semestre I - 2025	-

Procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025	Cantidad
Cantidad de procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025 según jurídica	5
Cantidad de procesos terminados en eKOGUI durante el PRIMER semestre de 2025	5

Seleccione 5 procesos terminados en el primer semestre de 2025 y diligencie la siguiente tabla:

Condenas	Cantidad
Procesos analizados	5
Procesos terminados con ejecutoria	3
Procesos desfavorables	-
Procesos que generan erogación económica	-
Procesos con valor condena mayor a cero	-

Calificación de riesgo	Cantidad
Cantidad de procesos activos eKOGUI - Calidad demandado	40
Cantidad de procesos en eKOGUI - Calificación durante el semestre I - 2025	4
Cantidad de procesos en eKOGUI - Calificación anterior al semestre I - 2025	36
Cantidad de procesos en eKOGUI - Sin calificación al semestre I - 2025	-

Calificación de riesgo - Provisión contable	Número Procesos	Número provisión igual a cero
Probabilidad de perder el caso - ALTA	9	2
Probabilidad de perder el caso - MEDIA	28	28
Probabilidad de perder el caso - BAJA	3	3
Probabilidad de perder el caso - REMOTA	-	-

Observaciones:

- La Universidad de Caldas cuenta con 43 procesos activos, registrados tanto en el sistema e-KOGUI como en el área jurídica. Todos los procesos tienen asignado un abogado responsable.
- De los 43 procesos activos, en 40 la Universidad de Caldas actúa como parte demandada. De estos, cuatro (4) procesos fueron calificados durante el periodo 2025-1, y los 36 restantes fueron calificados en periodos anteriores. No se registran procesos sin calificar para este semestre.

- De los 40 procesos activos en los que la Universidad actúa como demandada, nueve (9) tienen una probabilidad de pérdida alta, de los cuales dos (2) cuentan con provisión igual a cero; 28 presentan una probabilidad de pérdida media y tres (3) una probabilidad de pérdida baja. Para todos los casos con probabilidad de pérdida media y baja, la provisión es igual a cero.
- Cinco (5) procesos finalizaron en el primer semestre de 2025, todos favorables para la Universidad; de los cuales tres (3) cuentan con ejecutoria de sentencia y dos (2) con desistimiento definitivo de las pretensiones.
- Los casos que no generan provisión contable, aún con calificación de riesgo de pérdida alta están relacionados con temas pensionales (cuotas partes / indemnización sustitutiva / reliquidación) que en una eventual condena no generaría pago directo por parte de la Universidad de Caldas; toda vez que, se aplicaría la Ley 1753 de 2015, artículo 78 (supresión de cuotas partes pensionales). Adicionalmente, en la demanda donde es contraparte el Sr. José Fernando Vasco no se pretende una indemnización sino retrotraer los términos de un concurso docente
- No se cuenta con procesos de mayor cuantía, 33.000 smmlv.

v) Arbitramentos.

Arbitramentos			
En esta sección se presenta la información detallada de los procesos de arbitramentos.			
Arbitramentos	Cantidad	Arbitramentos	Cantidad
Total de arbitramentos activos al 30 DE JUNIO de 2025 según jurídica		Total arbitramentos terminados al 30 DE JUNIO de 2025 según jurídica	
Total de arbitramentos activos registrados en ekOGUI al 30 de junio de 2025	-	Total de arbitramentos terminados en ekOGUI al 30 de junio de 2025	-

Observación: La Universidad de Caldas no acude a tribunales de arbitramento como mecanismo alternativo de solución de conflictos.

vi) Comité de Conciliación

Comité de Conciliación

En esta sección se presenta la información detallada de los comités de conciliación.

Su entidad gestionó sesiones del comité de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025	SI
Su entidad elaboró las fichas de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025	SI

Fichas para decisión del comité			
	Con fecha	Sin fecha	Total
Cantidad de procesos arbitrales para decisión del comité	-	-	-
Cantidad de procesos judiciales para decisión del comité	-	-	-
Cantidad de conciliaciones extrajudiciales para decisión del comité	1	-	1

Fichas con decisión del comité	Cantidad
Procesos arbitrales con decisión del comité	-
Procesos judiciales con decisión del comité	2
Conciliaciones extrajudiciales con decisión del comité	1

Observaciones:

Desde la Universidad se gestiona sesiones del comité de conciliación a través del sistema e-kogui. Asimismo, se presenta la ficha para decisión del Comité de Conciliaciones Extrajudiciales correspondiente al proceso N.º 1615722, cuya audiencia de conciliación está programada para el 26 de agosto de 2025. Adicionalmente, se registra el trámite de dos fichas correspondientes a procesos judiciales, identificados con los números de proceso 17001310500320240001400 y 17001333900820230036300, las cuales fueron presentadas en la sesión del Comité del 7 de marzo de 2025. En ambos casos, la decisión del Comité fue no conciliar.

También se presenta una ficha para decisión del Comité en un proceso extrajudicial activo, con número e-Kogui 1610078, la cual fue radicada en la sesión del 5 de junio de 2025, con decisión del Comité de no conciliar.

vii) Pagos.

Esta información corresponde a pagos realizados a través del sistema SIIF del Ministerio de Hacienda; por lo tanto, este punto no aplica para la Universidad de Caldas, ya que sus trámites financieros no se gestionan mediante el SIIF-MinHacienda.

viii) Resumen General.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I - 2025

Nombre de la Entidad que reporta	UNIVERSIDAD DE CALDAS-UCALDAS
----------------------------------	-------------------------------

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta	LINA MARIA SERNA JARAMILLO
--	----------------------------

INFORMACIÓN USUARIOS	
Compleitud de Roles	100%
Nivel de capacitación Roles	100%
Abogados activos en eKOGUI	2
Información correcta abogados	100%
Nivel de capacitación abogados	100%

ARBITRAMENTOS	Falta diligenciar
Procesos arbitrales activos eKOGUI	-
Porcentaje de registro	
Procesos terminados en eKOGUI	-

REGISTRO CASOS	
Casos notificados según jurídica	1
Casos registrados en eKOGUI	1
Casos registrados en eKOGUI con oportunidad (10 días)	1
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	-

COMITES DE CONCILIACIÓN	
Gestión de sesiones	SI
Gestión de fichas	SI
Fichas con decisión	3

JUDICIALES	
Procesos activos en eKOGUI	43
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMLV	0
Procesos por abogado en eKOGUI	22
Provisión aparentemente inconsistente	0%

PAGOS	Falta diligenciar
Uso del Módulo Pagos (SIIF Nación)	0
Cantidad pagos asociados de SIIF	-

Observaciones:

- Los funcionarios con roles en e-KOGUI cuentan con capacitación vigente para el segundo semestre de 2025.
- La Universidad cuenta con dos abogados activos en e-KOGUI, ambos capacitados y con procesos asignados; uno de ellos también cumple el rol de secretario técnico.
- La Secretaría General gestiona el buzón de notificaciones judiciales; en el primer semestre de 2025 se recibió y registró un caso en e-KOGUI de manera oportuna.

- La Universidad de Caldas tiene 43 procesos activos, todos con abogado asignado y registrados en e-KOGUI y el área jurídica. De estos, en 40 la Universidad actúa como parte demandada; cuatro fueron calificados en el periodo 2025-1 y 36 en periodos anteriores, sin procesos sin calificar en este semestre.
- Respecto a la probabilidad de pérdida, nueve procesos tienen riesgo alto (dos sin provisión), 28 riesgo medio y tres bajos; todos los casos con riesgo medio y bajo cuentan con provisión cero.
- Cinco procesos finalizaron en el primer semestre de 2025, todos favorables para la Universidad: tres con sentencia ejecutoriada y dos con desistimiento definitivo.
- Los procesos con riesgo alto y sin provisión están relacionados con temas pensionales, los cuales, de ser condenados, no generarían pago directo conforme al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015. Además, en la demanda contra el Sr. José Fernando Vasco no se busca indemnización, sino la retroacción de términos de un concurso docente.
- No se registran procesos de mayor cuantía (33.000 SMMLV).
- La Universidad de Caldas no acude a tribunales de arbitramento como mecanismo alternativo de solución de conflictos.
- La Universidad gestiona la citación al Comité de Conciliación y tramita las fichas para decisión de los comités a través del sistema e-KOGUI.
- Los trámites financieros no se gestionan a través del sistema SIIF del Ministerio de Hacienda.

Trazabilidad de la información 2024-2025:

Ítem	Junio 2024	Diciembre 2024	Junio 2025
Complejidad de roles	100%	100%	100%
Usuarios activos	7	7	7
Nivel de Capacitación	100%	100%	100%
Procesos judiciales activos	45	43	43
% de Registro	100%	100%	100%
Mayor cuantía (más de 33.000 smlv)	0	0	0
Procesos por abogado	22.5	21.5	22
Provisión aparentemente inconsistente	0%	61%	0%

Los roles presentan un cumplimiento del 100%, lo cual se ha mantenido desde semestres anteriores, junto con una capacitación del 100% para los usuarios activos. Los procesos judiciales, tanto activos como terminados, están debidamente actualizados. Para el primer semestre de 2025, la universidad cuenta con dos abogados activos, ambos con procesos a su cargo. En cuanto a los casos que no generan provisión contable y que presentan una calificación de riesgo de pérdida alta, están relacionados con temas pensionales (cuotas partes, indemnización sustitutiva, reliquidación). En caso de una eventual condena, estos no generarían un pago directo por parte de la Universidad de Caldas, ya que se aplicaría la Ley 1753 de 2015, artículo 78, que establece la supresión de cuotas partes pensionales. Además, en la demanda en la que el Sr. José Fernando Vasco es contraparte, no se busca una indemnización, sino la retroacción de los términos de un concurso docente.

6.2 Acorde provisión de los procesos judiciales entre el sistema financiero de la Universidad de Caldas y el Ekogui.

Con el propósito de verificar la coherencia entre sistemas, se llevó a cabo una revisión aleatoria de algunos procesos judiciales, constatando que la provisión contable registrada en e-KOGUI coincide con la información del sistema financiero de la Universidad de Caldas.

a)

Movimientos por Cuenta Mayor y Auxiliar

SANMILSO 25/08/2025 4001

Movimiento por Cuenta Mayor y Auxiliar

Empresa	1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Estructura	1	D.Periodo	H.Periodo
Mayor	27010301	ADMINISTRATIVAS			201401	202506
Nit	1038926295	SINGUIANA MARIA				147940

Detalle

Gener	Espec	Número	Descripción del Movimiento	Etco	Ceco	Fecha Compr	Débito	Crédito	Fi
911	160	57	SE DA INICIO A PROCESO JUDICIAL CO			29/03/2019		574,123,428.00	
911	160	134	SE REALIZA AJUSTE DE PROCESOS JUD			30/06/2025		50,870,172.00	

Referencias Comprobante Generar Archivo **TOTALES** 0.00 624,993,600.00

Centro de Costo Saldo Inicial: 0.00 Saldo Final: -624,993,600.00

Descripción Comprobante Genérico: COMPROBANTES AJUSTE Y CORRECC. CONTABLE Descripción Comprobante Especial: AJUSTES Y CORRECCIONES

Código único del proceso	Código del proceso	Jurisdicción	Acción O Medio de Control Procedimental o Subtipo de Proceso	Despacho Judicial Inicial	Entidad	Cabecera	Despacho Judicial Actual	Fecha de registro del proceso	Identificación contable	Nombre contraparte	Causa proceso	Entidad registra causa	Prestación Total Inicial	Prestación Total indexada	Juzgamiento estimado o estimación mensual de la cuenta Inicial
1700125310020180004900		CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO JUDICIAL DE CALDAS	UNIVERSIDAD DE CALDAS	DEMANDADO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO JUDICIAL DE CALDAS	2019.03.07	1038926295	ANA MARIA SINGUI	INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE PROTECCION A LA INFORMACION Y	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y	624993600.000	64252644.162	624993600.000



Movimientos por Cuenta Mayor y Auxiliar

SANMILSO **Movimiento por Cuenta Mayor y Auxiliar** 25/08/2025 4001

Empresa 1 UNIVERSIDAD DE CALDAS Estructura 1 D.Periodo H.Periodo
 Mayor 27010301 ADMINISTRATIVAS 201701 202506
 Nit 30283246 HERRADA RODRIGUEZ LUZ MILA 128885

Detalle

Gener	Espec	Número	Descripción del Movimiento	Etco	Ceco	Fecha Compr	Débito	Crédito	Fi
911	160	167	SECONTITUYE PROCESO JUDICIAL RAI			28/09/2018		9,457,781.00	
911	160	134	SE REALIZA AJUSTE DE PROCESOS JUD			30/06/2025	13,855.00		

Referencias Comprobante Generar Archivo TOTALES 13,855.00 9,457,781.00

Centro de Costo Saldo Inicial: 0.00 Saldo Final: -9,443,926.00

CODIGO INVALIDO

Descripción Comprobante Genérico Descripción Comprobante Especial
 COMPROBANTES AJUSTE Y CORRECC. CONTABLE AJUSTES Y CORRECCIONES

Código del proceso	Acción	Acción O Medio de Control	Despacho Judicial	Entidad	Calidad	Despacho Judicial Actual	Fecha de registro del proceso	Identificación o certificado	Nombre contaparte	Causa proceso	Entidad registra causa	Pretensión Total fiscal	Pretensión Total indexada	Juramento celebrativo e estimación razonada de la cuota inicial	Estimación reconocida	Valor Estimado Final
1709133300429180029400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	RELEVA Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AJUGADO 64 ADMINISTRATIVO CIVIL DE MANIZALES	UNIVERSIDAD DE CALDAS	DEMANDADO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	2016/07/20	30283046	LUZ MILA HERRADA RODRIGUEZ	ACCION DE LIQUIDACION DE PENSA DE SOBREVIVENCIA	UNIVERSIDAD DE CALDAS	544356.000	54344773.880	761901.000		544356.000

b)

Movimientos por Cuenta Mayor y Auxiliar

SANMILSO **Movimiento por Cuenta Mayor y Auxiliar** 25/08/2025 4001

Empresa 1 UNIVERSIDAD DE CALDAS Estructura 1 D.Periodo H.Periodo
 Mayor 27010301 ADMINISTRATIVAS 201701 202506
 Nit 30402748 CASTRILLON ARENAS CLAUDIA MILENA 60651

Detalle

Gener	Espec	Número	Descripción del Movimiento	Etco	Ceco	Fecha Compr	Débito	Crédito	Fi
911	160	134	SE REALIZA AJUSTE DE PROCESOS JUI			30/06/2025		1,392,354.00	

Referencias Comprobante Generar Archivo TOTALES 0.00 1,392,354.00

Centro de Costo Saldo Inicial: 0.00 Saldo Final: -1,392,354.00

CODIGO INVALIDO

Descripción Comprobante Genérico Descripción Comprobante Especial
 COMPROBANTES AJUSTE Y CORRECC. CONTABLE AJUSTES Y CORRECCIONES



Código único del proceso	Jurisdicción	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Despacho Judicial Inicial	Entidad	Calidad	Despacho Judicial Actual	Fecha de registro del proceso	Identificación contaparte	Nombre contaparte	Causa proceso	Entidad registra causa	Pretensión Total Inicial	Pretensión Total Indexada	Juramento estimado o estimación razonada de la cuantía Inicial
17001333900820210029400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO CO. ORAL DEL	UNIVERSIDAD DE CALDAS	DEMANDADO	JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO DE MANIZALES	2022/03/02	30492748	CLAUDIA MILENA CASTELLON	NO RECONOCIMIENTO DE	OPERACION EKOGU			1352354,000

c)

Movimientos por Cuenta Mayor y Auxiliar

SANMILSO **Movimiento por Cuenta Mayor y Auxiliar** 25/08/2025 4001

Empresa 1 UNIVERSIDAD DE CALDAS Estructura 1 D.Periodo H.Periodo
 Mayor 27010301 ADMINISTRATIVAS 201701 202506
 Nit 211104 PARRILLA DE ZULUAGA MARIA DEL CARMEN 141804

Detalle

Gener	Espec	Número	Descripción del Movimiento	Etco	Ceco	Fecha Compr	Débito	Crédito	Fr
911	160	134	SE REALIZA AJUSTE DE PROCESOS JUI			30/06/2025		17,556,660.00	

Referencias Comprobante Generar Archivo **TOTALES** 0.00 17,556,660.00

Centro de Costo Saldo Inicial: 0.00 Saldo Final: -17,556,660.00

CODIGO INVALIDO

Descripción Comprobante Genérico Descripción Comprobante Especial
 COMPROBANTES AJUSTE Y CORRECC. CONTABLE AJUSTES Y CORRECCIONES

Código único del proceso	Jurisdicción	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Despacho Judicial Inicial	Entidad	Calidad	Despacho Judicial Actual	Fecha de registro del proceso	Identificación contaparte	Nombre contaparte	Causa proceso	Entidad registra causa	Pretensión Total Inicial	Pretensión Total Indexada	Juramento estimado o estimación razonada de la cuantía Inicial
1700134550120230029300	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES	UNIVERSIDAD DE CALDAS	DEMANDADO	JUZGADO 05 LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES	2021/07/28		MARIA DEL SAUVEN PARRILLA	NO RECONOCIMIENTO DE BONO PENSIONAL	UNIVERSIDAD DE CALDAS			1750663,600

d)

Movimientos por Cuenta Mayor y Auxiliar

SANMILSO **Movimiento por Cuenta Mayor y Auxiliar** 25/08/2025 4001

Empresa 1 UNIVERSIDAD DE CALDAS Estructura 1 D.Periodo H.Periodo
 Mayor 27010301 ADMINISTRATIVAS 201701 202506
 Nit 10223974 LONDOÑO DIAZ GUILLERMO 1061

Detalle

Gener	Espec	Número	Descripción del Movimiento	Etco	Ceco	Fecha Compr	Débito	Crédito	Fr
911	160	134	SE REALIZA AJUSTE DE PROCESOS JUI			30/06/2025		67,295,340.00	

Referencias Comprobante Generar Archivo **TOTALES** 0.00 67,295,340.00

Centro de Costo Saldo Inicial: 0.00 Saldo Final: -67,295,340.00

CODIGO INVALIDO

Descripción Comprobante Genérico Descripción Comprobante Especial
 COMPROBANTES AJUSTE Y CORRECC. CONTABLE AJUSTES Y CORRECCIONES

Código único del proceso	Jurisdicción	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Despacho Judicial Inicial	Entidad	Calidad	Despacho Judicial Actual	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Causa proceso	Entidad registra causa	Pretensión Total Inicial	Pretensión Total indexada	Juramento estimatorio o estimación razonada de la cuantía Inicial
1700133390652024-0019700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO ORAL DEL DERECHO DE	UNIVERSIDAD DE CALDAS	DEMANDADO	JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE MANIZALES	2025/05/26	10223974	Guillermo Londoño Díaz	NO RECONOCIMIENTO DE REMISIÓN DE	UNIVERSIDAD DE CALDAS	67295340.000	67367046.377	67295340.000

e)

Movimientos por Cuenta Mayor y Auxiliar

SANMILSO **Movimiento por Cuenta Mayor y Auxiliar** 25/08/2025 4001

Empresa 1 UNIVERSIDAD DE CALDAS Estructura 1 D.Periodo H.Periodo
 Mayor 27010301 ADMINISTRATIVAS 201701 202506
 Nit 10235593 CALLE VALENCIA CARLOS ARTURO 156558

Detalle

TPCo	Gener	Espec	Número	Descripción del Movimiento	Etco	Ceco	Fecha Compr	Débito	Crédito	F
911	160	57		SE DA INICIO A PROCESO JUDICIAL A I			29/03/2019		290,731,122.00	
911	160	134		SE REALIZA AJUSTE DE PROCESOS JUDICIA			30/06/2025		26,453,228.00	
TOTALES								0.00	317,184,350.00	

Referencias Comprobante Generar Archivo

Centro de Costo Saldo Inicial: 0.00 Saldo Final: -317,184,350.00

CODIGO INVALIDO

Descripción Comprobante Genérico	Descripción Comprobante Especial
COMPROBANTES AJUSTE Y CORRECC. CONTABLE	AJUSTES Y CORRECCIONES

Despacho Judicial Inicial	Entidad	Calidad	Despacho Judicial Actual	Fecha de registro del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Causa proceso	Entidad registra causa	Pretensión Total Inicial	Pretensión Total indexada	Juramento estimatorio o estimación razonada de la cuantía Inicial	Estimación económica	Valor Económico Inicial
JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO ORAL DEL DERECHO DE	UNIVERSIDAD DE CALDAS	DEMANDADO	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO ORAL DEL DERECHO DE	2019/02/01	19071751	ANDRES FELIPE CALLE VALENCIA	SECUESTRO DE CIVIL	OPERACION EKOGUI	317184360.000	479232054.290	300778460.000		317184360.000

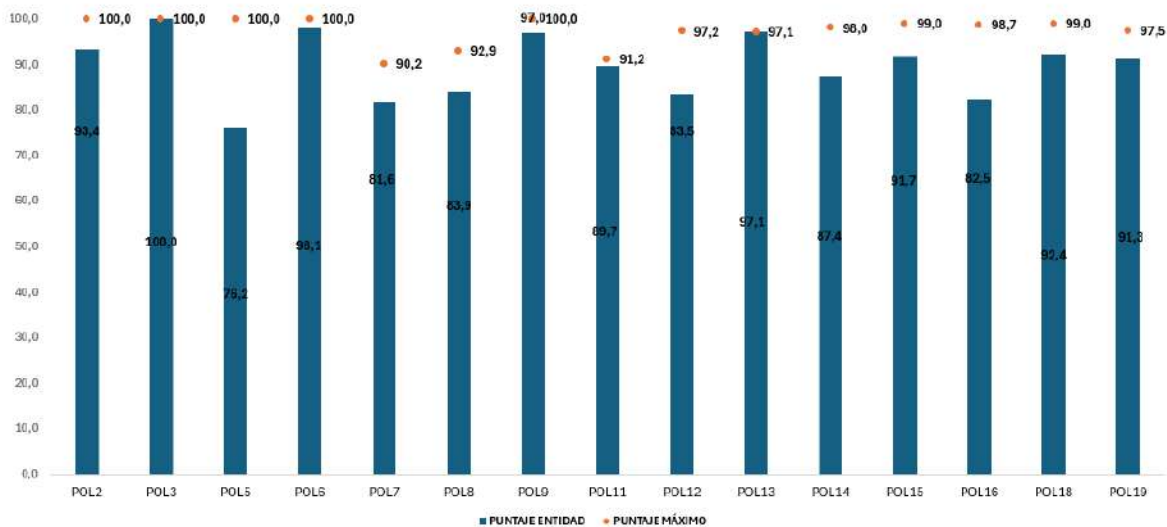
6.3 Resultados Política de Defensa Jurídica - MIPG.

Los resultados del desempeño institucional correspondientes a la vigencia 2024 evidencian, en general, un avance positivo en el cumplimiento de las políticas. No obstante, en el caso específico de la política de defensa jurídica del Estado, se presentó una leve disminución, pasando de una calificación de 97.7 en 2023 a 97 en 2024. A continuación, se presenta un cuadro y gráfico comparativo que muestra los resultados de esta política frente a otras, destacando que, a pesar de la ligera disminución, sigue siendo una de las cuatro mejor valoradas en el proceso de autoevaluación.

III. ÍNDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

POLÍTICAS		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
POL2	Integridad	93,4	100,0
POL3	Planeación Institucional	100,0	100,0
POL5	Compras y Contratación Pública	76,2	100,0
POL6	Fortalecimiento Organizacional	98,1	100,0
POL7	Gobierno Digital	81,6	90,2
POL8	Seguridad Digital	83,9	92,9
POL9	Defensa Jurídica	97,0	100,0
POL11	Servicio al ciudadano	89,7	91,2
POL12	Racionalización de Trámites	83,5	97,2
POL13	Participación Ciudadana	97,1	97,1
POL14	Seguimiento y Evaluación	87,4	98,0
POL15	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la	91,7	99,0
POL16	Gestión Documental	82,5	98,7
POL18	Gestión del Conocimiento	92,4	99,0
POL19	Control Interno	91,3	97,5

v2023	v2024
94,3	93,4
99,2	100,0
	76,2
98,2	98,1
77,9	81,6
72,4	83,9
97,7	97,0
84,2	89,7
73,5	83,5
95,3	97,1
91,9	87,4
93,0	91,7
81,3	82,5
87,8	92,4
91,4	91,3



Con relación a los índices detallados, respecto a la política de defensa jurídica del estado los resultados fueron los siguientes:

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i25	Gestión de las actuaciones prejudiciales	Defensa Jurídica	100,0	100,0
i26	Gestión de la defensa judicial	Defensa Jurídica	92,5	100,0
i27	Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	Defensa Jurídica	100,0	100,0
i28	Gestión de la acción de repetición	Defensa Jurídica	100,0	100,0
i29	Gestión del conocimiento jurídico	Defensa Jurídica	70,0	100,0

Recomendaciones FURAG año 2024, para la política de Defensa Jurídica del Estado por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

Imagen	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
	RECOMENDACIONES FURAG VIGENCIA 2024		
Entidad	354 UNIVERSIDAD DE CALDAS		NACION
Recomendaciones	122		
Política	Recomendación		Índice
	Realizar estudios y/o análisis que incluyan los siguientes criterios: (i) Las causas generadoras de los conflictos con el fin de proponer correctivos, (ii) Los tipos de daño por los cuales resulta demandada o condenada la entidad, (iii) el índice de condenas, (iv) Las deficiencias en las actuaciones administrativas de la entidad, y (v) Las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados de la entidad.		
Defensa Jurídica	Lo invitamos a consultar los lineamientos que ha expedido la Agencia, a través de la Biblioteca Jurídica.		POL07

7. Conclusiones:

- La universidad ha cumplido con el deber de registrar y mantener actualizada la información litigiosa en el sistema Ekogui. Esta práctica garantiza una gestión eficiente, transparente y centralizada de los procesos jurídicos, lo que facilita la toma de decisiones informadas y el seguimiento adecuado de cada caso.
- Los usuarios activos del sistema e-Kogui certifican las capacitaciones realizadas conforme a los roles asignados, lo que asegura una trazabilidad adecuada del proceso formativo.
- Los perfiles asignados al rol de abogados en el sistema cuentan con información actualizada sobre su formación académica, experiencia laboral y datos personales. Además, se evidencia que los dos abogados activos tienen procesos a su cargo, lo cual garantiza la continuidad en la atención jurídica y el cumplimiento de las responsabilidades asignadas dentro de la institución.
- La citación al Comité de Conciliación fue gestionada oportunamente a través del sistema e-Kogui, lo que demuestra el uso eficiente de las herramientas para el soporte de los procesos jurídicos.
- Se elaboraron fichas de conciliación para la toma de decisiones en procesos judiciales y extrajudiciales, lo que contribuye a una evaluación clara y documentada por parte del comité.
- La provisión contable registrada en el sistema e-Kogui se encuentra debidamente conciliada con la información del sistema financiero de la Universidad de Caldas, lo que evidencia una adecuada articulación entre las áreas jurídica y financiera.
- Los casos que no generan provisión contable, aún con calificación de riesgo de pérdida alta están relacionados con temas pensionales (cuotas partes / indemnización sustitutiva / reliquidación) que en una eventual condena no generaría pago directo por parte de la Universidad de Caldas.
- Aunque la política de defensa jurídica del Estado presentó una leve disminución en su calificación en 2024, esta no afecta significativamente su desempeño, manteniéndose entre las cuatro mejor valoradas. Esto evidencia su adecuada implementación y el compromiso institucional con su fortalecimiento.

8. Recomendaciones:

- Continuar con el reporte oportuno del registro y la actualización de la información en la plataforma e-Kogui.
- Generar capacitaciones anuales a través de la plataforma e-Kogui, adaptadas según el rol desempeñado.
- Se recomienda dar continuidad al seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, asegurando la evaluación permanente de sus indicadores de Gestión, Impacto y Seguimiento. El reporte correspondiente deberá ser registrado en la plataforma e-Kogui, a más tardar el 28 de febrero de cada año, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos institucionales y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

5. Punto de mejora: Se formulan puntos de mejora en los siguientes criterios:

PUNTOS DE MEJORAMIENTO PARA EL CONTROL	NC	OBS
Sin puntos de mejora para la presente auditoría.		
TOTAL	0	0

Cabe aclarar que conforme a lo establecido en el Acuerdo 56 del 2018, por el cual se reglamenta el ejercicio de Control Interno en la Universidad de Caldas, se establecen en el artículo 7. Funciones del Comité de Interinstitucional de Coordinación de Control Interno, numeral 5. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna; así las cosas, la no aceptación del presente informe tiene como instancia final dicho comité, esto con el fin de dar claridad al trámite pertinente de ser el caso.



LINA MARIA SERNA JARAMILLO
Asesor Oficina



SANDRA MILENA SOSA LÓPEZ
Profesional Universitario – Auditor

CONTROL INTERNO DE GESTIÓN.

Elaboró: Sandra Milena Sosa López

Revisó y Aprobó: Lina María Serna Jaramillo

Copia: S.General, Rectoría

Anexo 1: Informe e-Kogui I semestre 2025